



DIP. JORGE SALVADOR ÁLVAREZ LÓPEZ
REPRESENTANTE PARLAMENTARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA NAYARIT



Tepic, Nayarit; a la fecha de su presentación.

MTRO. JUAN DANIEL MARTÍNEZ ITO
SECRETARIO GENERAL DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE NAYARIT.
PRESENTE



El que suscribe **Diputado Jorge Salvador Álvarez López**, Representante Parlamentario del Partido Nueva Alianza Nayarit en esta Trigésima Cuarta Legislatura, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 49 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, así como, los numerales 21 fracción II y 94 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit y 10 fracción V, 80 y 95 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, asimismo, los artículos 3, 4, 6 y 7 fracción I de la Ley para la Inscripción de Nombres en el Muro de Honor del Recinto Legislativo y Conservación de Memoria Institucional, Homenajes Luctuosos o Póstumos y Protocolo Ceremonial, presento la **Iniciativa con Proyecto de Decreto que tiene por objeto inscribir con letras doradas en el Muro de Honor de la Sala de Sesiones “Licenciado Benito Juárez García” del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, la leyenda “A las Maestras y Maestros de Nayarit, por su Entrega a la Educación”**; asimismo, solicito se inscriba en el Orden del Día de la siguiente Sesión Pública de este Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

Sin otro particular, agradezco la atención.

ATENTAMENTE


DIP. JORGE SALVADOR ÁLVAREZ LÓPEZ
REPRESENTANTE PARLAMENTARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA
NAYARIT



DIPUTADO LUIS ENRIQUE MIRAMONTES VÁZQUEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL H.
CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT.
PRESENTE



El que suscribe **Diputado Jorge Salvador Álvarez López**, Representante Parlamentario del Partido Nueva Alianza Nayarit en esta Trigésima Cuarta Legislatura, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 49 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, así como, los numerales 21 fracción II y 94 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit y 10 fracción V, 80 y 95 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, asimismo, los artículos 3, 4, 6 y 7 fracción I de la Ley para la Inscripción de Nombres en el Muro de Honor del Recinto Legislativo y Conservación de Memoria Institucional, Homenajes Luctuosos o Póstumos y Protocolo Ceremonial, presento la **Iniciativa con Proyecto de Decreto que tiene por objeto inscribir con letras doradas en el Muro de Honor de la Sala de Sesiones “Licenciado Benito Juárez García” del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, la leyenda “A las Maestras y Maestros de Nayarit, por su Entrega a la Educación”**; al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Educación como Pilar del Desarrollo Humano y Social

La educación no debe entenderse simplemente como un proceso de instrucción técnica o la acumulación de datos, ya que, es en su esencia más profunda, la herramienta que impulsa el progreso de las naciones y el cimiento sobre el cual se construye una sociedad más justa, equitativa y democrática.



Como bien sostiene la UNESCO¹, en su propuesta de un nuevo contrato social para la educación, esta función civilizadora es un derecho humano esencial que permite forjar futuros pacíficos y sostenibles. Bajo esta premisa, la transformación de Nayarit es el resultado de un proceso formativo que dota a las personas de las herramientas necesarias para alcanzar su bienestar integral.

Desde la perspectiva del desarrollo como libertad, planteada por Amartya Sen², la educación es la capacidad fundamental que expande las opciones de vida de los individuos, no se trata solo de capital humano para la productividad, sino de libertad sustancial; es el vehículo que permite a las y los nayaritas trascender sus circunstancias de origen.

En este sentido, la presente iniciativa reconoce que el magisterio es el facilitador directo de esta libertad, pues al fortalecer las competencias y el pensamiento crítico de las nuevas generaciones, se garantiza que el desarrollo estatal sea, ante todo, un proceso de autonomía y crecimiento social.

Este enfoque se complementa con la visión de Martha Nussbaum³, quien advierte que para mantener una democracia sana, la educación debe cultivar la humanidad y la capacidad de empatía.

Es por ello, que reconocer el esfuerzo de las y los docentes en el Muro de Honor del Congreso del Estado, es tan solo un primer paso para reivindicar la formación humanística que las maestras y maestros imparten diariamente.

¹ Reimaginar juntos nuestros futuros: un nuevo contrato social para la educación, UNESCO. Consultable en: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000379381_spa.

² Desarrollo y Libertad, Amartya Sen, Premio Nobel de Economía. Consultable en: https://indigenasdelperu.wordpress.com/wp-content/uploads/2015/09/desarrollo_y_libertad_-_amartya_sen.pdf.

³ Sin fines de lucro, por qué la democracia necesita de las humanidades, Martha C. Nussbaum. Consultable en: <https://repensarlafilosofiaenelipn.wordpress.com/wp-content/uploads/2015/11/martha-nussbaum-sin-finesde-lucro.pdf>.



Siguiendo la tesis de Nussbaum, las instituciones democráticas requieren de ciudadanos capaces de ver al otro no como un obstáculo, sino como un igual; una labor que se gesta en las aulas y que constituye la verdadera infraestructura moral de nuestra entidad.

Asimismo, la labor docente en Nayarit resuena con la pedagogía de la liberación de Paulo Freire⁴, al entender que la educación es una práctica de la libertad y un acto de amor que busca la plenitud humana.

El maestro no solo transmite conocimientos, sino que acompaña al educando en un proceso de concienciación y transformación de su realidad, por ende, inscribir este homenaje permanente en el Muro de Honor es reconocer que, frente a las desigualdades, la educación sigue siendo la herramienta más poderosa de emancipación social, donde el docente actúa como el guía que convierte la esperanza en una acción colectiva de progreso.

Finalmente, la educación al representar un rubro de interés social y de orden público, la dignificación de quienes operan este derecho es una obligación del Estado, por lo tanto, honrar institucionalmente al magisterio es una afirmación de que el conocimiento es el capital más valioso de nuestra sociedad moderna y la garantía de que el desarrollo humano en Nayarit será inclusivo, laico y profundamente humano.

El Magisterio como Protagonista de las Transformaciones Históricas

En la historia de México, y de manera particular en el devenir de Nayarit, las maestras y los maestros han sido mucho

⁴ Pedagogía del Oprimido, Paulo Freire. Consultable en:
<https://www.servicioskoinonia.org/biblioteca/general/FreirePedagogiadeloOprimido.pdf>.



más que transmisores de conocimientos académicos; han sido protagonistas de las transformaciones más profundas de nuestra vida pública.

Como se documenta en la historia de la Secretaría de Educación Pública⁵, el magisterio fue el cuerpo de vanguardia que, tras la Revolución, llevó la presencia del Estado a los lugares más remotos, asumiendo una misión que trascendía la instrucción para convertirse en una labor de unificación nacional y justicia social.

Esta herencia histórica sitúa al docente como un pilar fundamental en la consolidación de las instituciones, actuando como el vínculo humano que dio sentido y cauce a los ideales de libertad y progreso en cada comunidad de nuestra entidad.

El liderazgo del docente nayarita se comprende mejor a la luz del complejo proceso de federalización educativa⁶, donde el maestro no solo ha sido un ejecutor de planes de estudio, sino un mediador social en medio de debates sobre la centralización y descentralización del sistema.

A través de las décadas, la figura magisterial ha resistido y se ha adaptado a los cambios estructurales del país, manteniendo siempre su compromiso con la educación pública como el principal instrumento de movilidad social. En Nayarit, este papel ha sido determinante, pues el maestro ha fungido históricamente como el gestor y consejero que cohesiona el tejido social en las regiones donde la geografía y la economía presentan sus mayores desafíos.

En síntesis, este apartado reconoce que el magisterio es un forjador de ciudadanía cuya autoridad moral ha sido clave para la estabilidad del Estado, al ser líderes

⁵ Cien Años, Secretaría de Educación Pública. Consultable en: <https://sep.gob.mx/librosep100/librosep100.pdf>.

⁶ La Federalización de la Educación Básica y Normal (1978-1994), Alberto Arnaut. Consultable en: <http://programaconstitucion.cide.edu/documents/375054/0/Alberto%20Arnaut.pdf>.



comunitarios y defensores de las causas sociales más nobles, las maestras y maestros han sembrado los valores democráticos que hoy rigen nuestra convivencia.

Inscribir su reconocimiento con letras doradas en el Muro de Honor es un acto de estricta justicia histórica, es validar que la transformación de Nayarit ha sido, en gran medida, una obra pedagógica sostenida por la entrega cotidiana de quienes, en las aulas, han construido el presente y el futuro de nuestra sociedad.

**La Labor Docente como Forjadora
de Ciudadanía en la
Diversidad**

La grandeza del magisterio nayarita se manifiesta con especial fuerza en la capacidad de sus integrantes para adaptar la enseñanza a la compleja realidad geográfica y cultural de nuestro Estado.

De acuerdo con los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI⁷, Nayarit presenta una dispersión poblacional significativa, donde una parte importante de sus habitantes reside en localidades rurales de difícil acceso.

En estos contextos, las maestras y maestros no solo imparten lecciones, sino que se convierten en el rostro más cercano y constante del Estado; su presencia garantiza que el derecho a la educación no se defenga ante las barreras del relieve o la distancia, actuando como un puente fundamental para la cohesión social en las regiones donde los servicios básicos presentan sus mayores retos.

⁷ Principales Resultados del Censo de Población y Vivienda 2020, Nayarit, Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Consultable en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825198244.pdf.



DIP. JORGE SALVADOR ÁLVAREZ LÓPEZ
REPRESENTANTE PARLAMENTARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA NAYARIT



De manera particular, es imperativo reconocer la labor de quienes desempeñan su vocación en las comunidades de los pueblos originarios Nayeri, Wixárika, Odam y Meshikan.

Así pues, esta labor se alinea con los principios del Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales⁸, el cual mandata que la educación debe ser adaptada a las necesidades particulares de estos pueblos, abarcando su historia, conocimientos y sistemas de valores.

El docente en Nayarit es el ejecutor real de este mandato internacional, armonizando los contenidos nacionales con los saberes locales y asegurando que el progreso no signifique la pérdida de la identidad, sino el fortalecimiento de las oportunidades para la niñez indígena en un marco de respeto a su autodeterminación.

Bajo la perspectiva de la educación intercultural, analizada por especialistas como Sylvia Schmelkes⁹, el maestro en las zonas indígenas no es un mero instructor, sino un agente de justicia que combate la exclusión y el racismo a través del aula.

Como señala Schmelkes, la educación para la interculturalidad es una característica necesaria para el siglo XXI, y en nuestro Estado, son las maestras y maestros quienes operan esta visión, transformando la escuela en un espacio de diálogo entre culturas.

⁸ Convenio 169 de Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes. Consultable en: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/30118/Convenio169.pdf>.

⁹ Educación intercultural. Reflexiones a la luz de experiencias recientes, Sylvia Schmelkes. Consultable en: <https://www.ses.unam.mx/curso2015/pdf/11sep-Schmelke.pdf>.



Esta labor es una forma de "hacer escuela y hacer Estado"¹⁰, como sugiere la obra de Elsie Rockwell, donde la institución educativa se construye desde la base, mediante la interacción cotidiana entre el docente y la comunidad, adaptándose a las realidades locales para forjar una ciudadanía plena y participativa.

Para cerrar este apartado, es importante mencionar que el esfuerzo cotidiano de las y los docentes en la diversidad es la herramienta más efectiva para combatir la desigualdad y fortalecer el sentido de pertenencia en Nayarit.

El maestro es un líder que inspira a las nuevas generaciones a valorar su propia cultura mientras se integran al desarrollo estatal; inscribir este reconocimiento con letras doradas en el Muro de Honor es un acto de justicia para aquellos que han hecho de la educación bilingüe e intercultural su trinchera de lucha, validando que la transformación de Nayarit solo es posible cuando se reconoce y se honra la diversidad que nos define como pueblo.

**El Compromiso Institucional con la
Educación Laica y Gratuita
y la Construcción de la
Sociedad Académica**

El compromiso de este Poder Legislativo con la educación se fundamenta en los principios de laicidad y gratuidad, pilares que garantizan que el conocimiento sea un bien público accesible para todos; como se establece en la Declaración de Incheon y el Marco de Acción Educación 2030¹¹, la educación es un derecho humano esencial y la base para consolidar la paz y el desarrollo sostenible.

¹⁰ Hacer escuela y hacer Estado, Elsie Rockwell. Consultable en: <https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/signos-historicos/article/view/21963/19572>.

¹¹ Declaración de Incheon y Marco de Acción para la realización del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4. Consultable en: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000245656_spa.



DIP. JORGE SALVADOR ÁLVAREZ LÓPEZ
REPRESENTANTE PARLAMENTARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA NAYARIT



Al proponer esta inscripción en el Muro de Honor, reafirmamos que la escuela pública es el recinto de la democracia, donde la formación de la juventud se basa en el progreso científico y la libertad de pensamiento, principios que, en palabras de Fernando Savater¹², constituyen "el valor de educar" al ciudadano para la participación plena en la vida colectiva.

Bajo este marco, la sociedad académica se construye como un ecosistema dinámico de corresponsabilidad, esta sociedad no es una entidad aislada, sino que se integra por la tríada fundamental compuesta por el educando, el docente y los padres de familia.

La investigación de Juan Casassus¹³, sobre la desigualdad subraya que el éxito educativo depende del ambiente emotivo y la interacción positiva entre estos actores, por ello, la presente iniciativa reconoce que el magisterio es el eje que articula esta red; al honrar a las maestras y maestros, el Estado valida el papel de las familias y las instituciones en la creación de un entorno que mitiga las desigualdades estructurales y potencia el desempeño de las nuevas generaciones.

La fortaleza de esta sociedad académica radica en la revalorización de sus integrantes como agentes de cambio, mientras el educando es el centro del quehacer educativo, el maestro actúa como el guía que profesionaliza los contenidos para responder a las demandas del presente.

Esta visión se alinea con el análisis de Pablo Latapí Sarre¹⁴, sobre las políticas educativas en México, donde se destaca que la participación social y el debate de

¹² El Valor de Educar, Fernando Savater. Consultable en: <https://www.ivanillich.org.mx/Conversar-educar.pdf>.

¹³ La escuela y la (des) igualdad, Juan Casassus. Consultable en: http://bibliorepo.umce.cl/revista_educacion/2003/304/12_17.pdf.

¹⁴ La SEP por dentro, las políticas de la Secretaría de Educación Pública comentadas por cuatro de sus secretarios (1992-2004). Consultable en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/site/BiBIDrJC/boletin/2026/bibliografico/febrero/assets/pdf/13.pdf>.



valores son esenciales para el desarrollo nacional, por lo que, al inscribir este homenaje permanente, el Congreso del Estado de Nayarit ratifica que la educación laica y gratuita es la garantía más fiable de un futuro próspero, donde cada miembro de la sociedad académica contribuye a la construcción de una identidad estatal sólida, crítica y profundamente humana.

El Muro de Honor
Recinto de la Memoria
Histórica y Jurídica de Nayarit

El Muro de Honor de la Sala de Sesiones “Licenciado Benito Juárez García” es el altar cívico más importante del Estado de Nayarit, de acuerdo con el Capítulo I de la Ley para la Inscripción de Nombres en el Muro de Honor del Recinto Legislativo y Conservación de Memoria Institucional, Homenajes Luctuosos o Póstumos y Protocolo Ceremonial¹⁵, este espacio tiene como objetivo primordial rendir un homenaje permanente a hombres, mujeres, instituciones o hechos que, por su trascendencia, heroísmo o virtudes excelsas, han contribuido a la construcción y fortalecimiento de nuestra entidad y de la Nación.

Inscribir un nombre en letras doradas representa la máxima distinción que el pueblo, a través de sus representantes, otorga para que el ejemplo de los homenajeados sea el faro que guíe el actuar de las presentes y futuras generaciones.

Actualmente, este muro¹⁶, compila la grandeza de figuras que representan distintas etapas de nuestra lucha social, en el se evocan los nombres de patriotas y defensores del solar nativo como Ocelotl, Tenamaxtli y Nayarit, así como, de aquellos que combatieron por la Soberanía Nacional y la Federación, como Eulogio

¹⁵ Ley para la Inscripción de Nombres en el Muro de Honor del Recinto Legislativo y Conservación de Memoria Institucional, Homenajes Luctuosos o Póstumos y Protocolo Ceremonial. Consultable en: https://congresonayarit.gob.mx/wp-content/uploads/QUE_HACEMOS/LEGISLACION_ESTATAL/marco_juridico_congreso/Inscripcion_de_Nombres_en_el_Muro_de_Honor_del_Recinto_Legislativo_del_Estado_de_Nayarit_ley_para_la.pdf.

¹⁶ Muro de Honor del H. Congreso del Estado de Nayarit. Consultable en: <https://congresonayarit.gob.mx/muro-de-honor/>.



Parra, Juan Escutia y Bibiano Dávalos, asimismo, resguarda la memoria de los constituyentes de Querétaro, Juan Espinosa Bávara, Esteban Baca Calderón, Marcelino Cedano, Cristóbal Limón y Andrés Magallón, quienes dotaron de legalidad a la Revolución de 1910; el muro también reconoce la vocación social de los hermanos Elías y el espíritu liberal de figuras clave en la educación como Fernando Montañón, Rosa Navarro, Antonio Rivas Mercado y Ramona Ceceña Hernández.

Por otro lado, la Ley establece que este homenaje es un acto de gratitud y un mecanismo para conservar la memoria institucional y fomentar el sentido de identidad nayarita.

Por ello, la presente iniciativa busca sumar a este selecto grupo, a las Maestras y Maestros de Nayarit, bajo el argumento de que su entrega cotidiana a la educación constituye un servicio de eficacia excepcional y una virtud ciudadana que encaja plenamente con los criterios de honorabilidad que la legislación exige.

Al integrar al magisterio en este espacio, el Congreso del Estado ratifica que la labor docente es el motor de la transformación y que el magisterio es, en sí mismo, una institución digna de ser consagrada en la memoria de oro de nuestra historia parlamentaria.

Objetivos

de la Iniciativa

La propuesta busca consagrar en el recinto oficial del Poder Legislativo del Estado un homenaje permanente que simbolice la gratitud de la sociedad hacia los docentes por su papel como pilares del desarrollo social y cultural de Nayarit.

También, tiene la finalidad de fortalecer el sentido de pertenencia y orgullo de las maestras y maestros de la entidad, reconociendo que su labor va más allá de la



enseñanza técnica, siendo verdaderos forjadores de ciudadanía en las zonas rurales, indígenas y urbanas del Estado.

Y finalmente, con la propuesta se pretende utilizar este símbolo visual en el Muro de Honor para reafirmar el compromiso del Estado con la educación laica y gratuita, destacando que la transformación de Nayarit solo es posible a través del esfuerzo cotidiano de quienes imparten conocimiento en las aulas.

Para referencia de lo anterior, se muestra lo siguiente:

Iniciativa con Proyecto de Decreto que tiene por objeto inscribir con letras doradas en el Muro de Honor de la Sala de Sesiones “Licenciado Benito Juárez García” del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, la leyenda “A las Maestras y Maestros de Nayarit, por su Entrega a la Educación”.	
ÚNICO.	La Trigésima Cuarta Legislatura, con fundamento en los artículos 3, 4, 6 y 7 fracción I de la Ley para la Inscripción de Nombres en el Muro de Honor del Recinto Legislativo y Conservación de Memoria Institucional, Homenajes Luctuosos o Póstumos y Protocolo Ceremonial, autoriza la inscripción con letras doradas en el Muro de Honor de la Sala de Sesiones “Licenciado Benito Juárez García” del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, la leyenda “A las Maestras y Maestros de Nayarit, por su Entrega a la Educación”.

TRANSITORIOS	
PRIMERO.	El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit.
SEGUNDO.	Se instruye a la Secretaría General del Honorable Congreso del Estado de Nayarit para que, en coordinación con la Comisión de Gobierno, realice las gestiones administrativas y presupuestales necesarias para la inscripción de



TRANSITORIOS

la leyenda en letras doradas en el Muro de Honor de la Sala de Sesiones “Lic. Benito Juárez García”.

TERCERO. El Honorable Congreso del Estado de Nayarit deberá llevar a cabo una Sesión Solemne para la develación de la inscripción de la leyenda: “A las Maestras y Maestros de Nayarit, por su Entrega a la Educación”, en la fecha y hora que para tal efecto determine la Comisión de Gobierno.

CUARTO. Notifíquese el presente Decreto a los titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado de Nayarit, para su conocimiento.

QUINTO. Notifíquese el presente Decreto, las organizaciones sindicales, instituciones educativas y asociaciones civiles de maestras y maestros con presencia en el Estado, para su conocimiento.

Vinculación de la Iniciativa

con los Objetivos de

Desarrollo Sostenible de la ONU

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), de la Organización de las Naciones Unidas representan una hoja de ruta y un compromiso universal para transformar las condiciones de vida y asegurar la sostenibilidad global hacia el año 2030. Para este Congreso, dicha agenda no es una mera proyección, sino un mandato de optimización legislativa que exige alinear el marco legal de Nayarit con estándares internacionales que reconozcan el valor del capital humano como motor del progreso.

En ese sentido, la presente iniciativa guarda una relación directa y fundamental con el eje central de la Agenda 2030:



ODS 4: Educación de Calidad.

La educación es el cimiento sobre el cual se construye una sociedad más justa y el motor que impulsa el progreso de las naciones. Bajo esta premisa, la iniciativa se vincula específicamente con la **Meta 4.c**, la cual insta a los Estados a aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados.

Esta Legislatura reconoce que la calidad educativa no depende únicamente de la infraestructura o la tecnología, sino primordialmente de la dignificación y el respaldo institucional a la labor pedagógica, por eso, al inscribir con letras doradas en el Muro de Honor la leyenda “A las Maestras y Maestros de Nayarit, por su Entrega a la Educación”, el Congreso del Estado cumple con los siguientes principios de la meta referida:

- **Dignificación Profesional:** Se consagra un homenaje permanente que simboliza la gratitud de la sociedad hacia los docentes como pilares del desarrollo social y cultural.
- **Fortalecimiento del Sentido de Pertenencia:** Se reconoce el papel de las maestras y maestros como verdaderos forjadores de ciudadanía, especialmente en zonas rurales e indígenas.
- **Liderazgo Comunitario:** Se valida la función del docente como líder y defensor de las causas sociales más nobles en la historia de Nayarit.

Con esta propuesta, el Congreso de Nayarit se posiciona a la vanguardia legislativa, reconociendo que el fortalecimiento de la figura docente es un requisito indispensable para la justicia social y el desarrollo humano sostenible. Al honrar a quienes imparten conocimiento, el Estado reafirma su compromiso con una educación laica, gratuita y profundamente humanista.

Lo anterior, de acuerdo con el esquema siguiente:



4 EDUCACIÓN DE CALIDAD

Objetivo de Desarrollo Sostenible 4, Educación de calidad:

Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

4.c De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Fuente: Elaboración propia con información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.¹⁷

Vinculación de la Iniciativa con la Plataforma Electoral del Partido Nueva Alianza Nayarit

El Poder Legislativo, por su naturaleza plural, es un espacio de deliberación donde confluyen múltiples ideologías y contrapesos políticos. Esta diversidad no es un obstáculo, sino una ventaja fundamental y una fuente de resiliencia para la democracia y la libre expresión de las ideas.

En este recinto, las causas ciudadanas encuentran eco y se transforman en mandatos institucionales que definen nuestra identidad.

¹⁷ Objetivos de Desarrollo Sostenible 04 de la Organización de las Naciones Unidas. Consultable en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>.



En ese contexto, la Plataforma Electoral de Nueva Alianza Nayarit concentra una ruta estratégica que guía la acción de quienes representamos este proyecto, asumiendo el compromiso de construir un Estado fuerte, regido por la ley y el bienestar de las próximas generaciones.

Esta iniciativa se relaciona directamente con el rubro de “IX. Una Nueva Sociedad”, el cual sostiene que los principales desafíos de nuestra comunidad se resuelven mediante el fortalecimiento del proceso educativo.

Al proponer la inscripción en letras doradas de la labor de las maestras y maestros en el Muro de Honor, buscamos materializar la “Revolución Educativa” lo que para Nueva Alianza Nayarit, no es solo pedagógica, sino profundamente social y humana, conforme al inciso relativo a “revalorar el papel y funciones del maestro de nuestra plataforma, asumimos el compromiso de:

“Impulsar la revalorización social de las y los maestros, reconociendo su papel como agentes de cambio y líderes comunitarios que garantizan el derecho humano a la educación.”

Bajo este esquema, la presente iniciativa es el cumplimiento de una medida integral para salvaguardar la dignidad de la profesión docente, reconocer su entrega en el Muro de Honor del Congreso del Estado es validar que la escuela segura y el desarrollo de Nayarit solo son posibles cuando el Estado honra y protege a sus principales forjadores de ciudadanía.

Para un mejor análisis, se establece el esquema siguiente:



Fuente: Elaboración propia con información de la Plataforma Electoral del Partido Nueva Alianza Nayarit.¹⁸

**Vinculación de la Iniciativa
con el Plan de Desarrollo
Institucional**

El Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2024-2027 del Poder Legislativo de Nayarit se establece como el instrumento rector estratégico

¹⁸ Página 28 de la Plataforma Electoral del Partido Nueva Alianza Nayarit. Consultable en: https://ieenayarit.org/Transparencia/Plataforma/2024/PLATAFORMA_ELECTORAL_2024_NAN.pdf.



que delimita la visión, los objetivos y las líneas de acción prioritarias. Este PDI es la hoja de ruta que define el rumbo de la Trigésima Cuarta Legislatura en sus dimensiones esenciales de servicio y justicia social.

Esta planeación integra elementos correlativos al desarrollo humano de Nayarit, por lo que las propuestas legislativas deben guardar una coherencia directa con dicho instrumento; en ese sentido, la presente iniciativa se vincula estrechamente con el siguiente eje:

Eje Rector: Bienestar Social.

Bajo este eje rector, la propuesta de inscribir en letras doradas la leyenda “A las Maestras y Maestros de Nayarit, por su Entrega a la Educación” se sustenta en los siguientes pilares de bienestar:

- **La Educación como Base del Bienestar:** el PDI reconoce que no puede existir bienestar social sin un sistema educativo fortalecido, al honrar al magisterio en el Muro de Honor, este Congreso valida que el docente es el pilar humano indispensable para que la educación sea el motor de progreso que Nayarit requiere.
- **Justicia e Inclusión Social:** al destacar la labor de los docentes, especialmente de aquellos que sirven en zonas rurales e indígenas, la iniciativa cumple con la visión del Eje Rector de visibilizar y dignificar a los actores que garantizan la equidad en el Estado.
- **Fortalecimiento Institucional del Derecho a la Educación:** esta acción legislativa trasciende lo simbólico para convertirse en un mandato de gratitud social, asegurando que el recinto oficial del Poder Legislativo refleje el valor que la sociedad nayarita otorga a quienes forjan las próximas generaciones.



Con esta armonización, el Congreso de Nayarit reafirma su compromiso con el Plan de Desarrollo Institucional, reconociendo que el bienestar social comienza con el respeto y la revalorización de sus maestras y maestros.

Para referencia de lo anterior, se muestra el esquema siguiente:



PDI

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
2024-2027

Eje Rector 2: Bienestar Social

Objetivo General del Eje Rector.

Implementar acciones legislativas en los ámbitos educativo que promuevan el bienestar integral de la población con un enfoque intercultural, inclusivo y con perspectiva de género, para mejorar la calidad de vida de todos los sectores de la sociedad.

Fuente: Elaboración propia con información del Plan de Desarrollo Institucional del Congreso del Estado de Nayarit¹⁹

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de la Honorable Asamblea Legislativa, la **Iniciativa con Proyecto de Decreto que tiene por objeto inscribir con letras doradas en el Muro de Honor de la Sala de Sesiones “Licenciado Benito Juárez García” del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, la**

¹⁹ Página 63 del Plan de Desarrollo Institucional del Congreso del Estado de Nayarit. Consultable en: <https://congresonayarit.gob.mx/wp-content/uploads/eventos/2025/PDI-2024-2027.pdf>.



leyenda “A las Maestras y Maestros de Nayarit, por su Entrega a la Educación”, en los términos siguientes:

PROYECTO DE DECRETO

ÚNICO. La Trigésima Cuarta Legislatura, con fundamento en los artículos 3, 4, 6 y 7 fracción I de la Ley para la Inscripción de Nombres en el Muro de Honor del Recinto Legislativo y Conservación de Memoria Institucional, Homenajes Luctuosos o Póstumos y Protocolo Ceremonial, autoriza la inscripción con letras doradas en el Muro de Honor de la Sala de Sesiones “Licenciado Benito Juárez García” del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, la leyenda “A las Maestras y Maestros de Nayarit, por su Entrega a la Educación”.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría General del Honorable Congreso del Estado de Nayarit para que, en coordinación con la Comisión de Gobierno, realice las gestiones administrativas y presupuestales necesarias para la inscripción de la leyenda en letras doradas en el Muro de Honor de la Sala de Sesiones “Lic. Benito Juárez García”.

TERCERO. El Honorable Congreso del Estado de Nayarit deberá llevar a cabo una Sesión Solemne para la develación de la inscripción de la leyenda: “A las Maestras y Maestros de Nayarit, por su Entrega a la Educación”, en la fecha y hora que para tal efecto determine la Comisión de Gobierno.



DIP. JORGE SALVADOR ÁLVAREZ LÓPEZ
REPRESENTANTE PARLAMENTARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA NAYARIT



CUARTO. Notifíquese el presente Decreto a los titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado de Nayarit, para su conocimiento.

QUINTO. Notifíquese el presente Decreto, las organizaciones sindicales, instituciones educativas y asociaciones civiles de maestras y maestros con presencia en el Estado, para su conocimiento.

ATENTAMENTE

DIP. JORGE SALVADOR ÁLVAREZ LÓPEZ
REPRESENTANTE PARLAMENTARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA NAYARIT